

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0001/16

VISTO:

La necesidad de integrar la “Comisión del Bicentenario de la declaración de la Independencia Argentina 1816-2016”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza sancionada por este Cuerpo, dispone que la Comisión estará integrada por representantes del ambos Departamentos municipales, Consejo Escolar, instituciones intermedias de la comunidad, localidades del Distrito.

Que, por lo tanto, corresponde nominar un representante de cada Bloque que compone este Concejo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Desígnase a los Concejales Santiago Arévalo, Bloque UCR-Cambiamos; ===== Norma Félix, Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez, del Bloque Frente para la Victoria, para integrar la Comisión del Bicentenario de la declaración de la Independencia Argentina 1816-2016”.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 18 de Febrero de 2016.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0005/15